



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.001.-

SAN BERNARDO, 12 de Junio de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 658, de fecha 11 de Junio de 2013, del Departamento de Rentas;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1º.- Otórgase Patente de Feria Libre para el Giro: **Frutas y verduras**, en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Ferias Libres de Yungay, Puesto N° 171, San Bernardo, a nombre de **Juan Enrique Zúñiga Véliz, C.N.I. [REDACTED]**, con domicilio particular en [REDACTED], de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3º.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO